



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00673151-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Mgter Mónica Soave de renovar los servicios y proyectos que forman parte del "Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa citado comprenderá el Servicio de Asistencia Clínica a la Comunidad: DASPU; el Servicio de Atención Clínica a la Comunidad: Evaluación, Psicodiagnóstico e Intervención; el Proyecto Entrevistas diagnósticas y desgranamiento de estudios universitarios: características, perfil de ingresantes y estudiantes del primer año universitario y sus dos subproyectos: Entrevistas diagnósticas y desgranamiento de estudios universitarios: características, perfil de ingresantes y estudiantes de la cátedra Escuelas, corrientes y sistemas y Entrevistas diagnósticas y desgranamiento de estudios universitarios: características, perfil de ingresantes y estudiantes del primer año de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; el Proyecto de Toma de las primeras entrevistas de admisión, valoración y conformación de los grupos para ingresar al proceso de Orientación Vocacional; el Proyecto: Construyendo experiencias en salud y vinculación social y el Proyecto Armando Lazos.

Que las propuestas contemplan la vinculación con la comunidad a través de diferentes instituciones y sectores de la comunidad como así también con otros actores de la Universidad.

Que entre los objetivos del Programa, se plantea favorecer en el campo de la práctica, las acciones de docencia, investigación y extensión; promover el cuidado de la salud mental; realizar actividades de evaluación e intervención psicológica de carácter extensionista en distintos ámbitos de ejercicio profesional; satisfacer la demanda creciente de evaluaciones psicológicas en los medios públicos y de manera inclusiva.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 335/14;

Que la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan su opinión e informe favorable a todo lo actuado;

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la renovación de los Servicios y Proyectos de Extensión que forman parte del "Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas", según el siguiente detalle:

Servicio de Atención a la Comunidad: Evaluación, Psicodiagnóstico e Intervención cuya Directora es la Mgter. Soave Mónica Alejandra, DNI 18017375, según la propuesta que se encuentra en ANEXO I que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933792-UNC-SHCD#FP con 6 (seis) fojas.

Servicio: Asistencia Clínica a la Comunidad: DASPU cuya Directora es la Lic. María Virginia González, DNI 22961297, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO II que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933798-UNC-SHCD#FP con 7 (siete) fojas.

Proyecto: Toma de las primeras entrevistas de admisión, valoración y conformación de los grupos para ingresar al proceso de Orientación Vocacional cuya Directora es la Lic. Luciana Juaneu, DNI 25115782, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO III que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933804-UNC-SHCD#FP con 7 (siete) fojas.

Proyecto: Armando Lazos cuya Directora es la Lic. María Pía Guidetti, DNI 14892365, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO IV que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933729-UNC-SHCD#FP con 8 (ocho) fojas.

Proyecto: Construyendo Experiencias en Salud y Vinculación Social cuya Directora es la Lic. Dina Gricelda Ferrero, DNI 14022115, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO V que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933723-UNC-SHCD#FP con 10 (diez) fojas.

Proyecto de Promoción y Prevención A. Entrevistas Diagnósticas y Desgranamiento en estudios universitarios: caracterización del perfil de ingresantes y estudiantes del Primer año Universitario de la Cátedra Escuelas Corrientes y Sistemas cuya Directora es la Lic. Alejandra Noemí Rossi, DNI 16507779, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO VI que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933702-UNC-SHCD#FP con 8 (ocho) fojas.

Proyecto de Promoción y Prevención: Entrevistas Diagnósticas y Desgranamiento en estudios universitarios: caracterización del perfil de ingresantes y estudiantes Universitarios de FAUD cuya Directora es la Mgter. Mónica Alejandra Soave, DNI 18017375, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO VII que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933663-UNC-SHCD#FP con 9 (nueve) fojas.

ARTÍCULO 2°: Incorporar como miembros de equipo en los Servicios y Proyectos de Extensión a las personas que se detallan en el ANEXO VIII, que forma parte integral de esta resolución en archivo embebido IF-2022-00933633-UNC-SHCD#FP con 23 (veintitrés) fojas.

ARTÍCULO 3°: La participación como miembros de los equipos de trabajos de los proyectos de Extensión mencionados en el artículo anterior no constituirán antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

